

Darío Villanueva dirigirá la RAE

El filólogo y crítico sucede a José Manuel Blecua **PÁGINA 43**



Sospechas sobre los ultras del Barça

Los Mossos investigan agresiones a hinchas del PSG **PÁGINA 55**



Tendremos la mejor campaña de Navidad desde 2007 con la creación de 641.000 empleos, según Randstad

#tendencias360
www.randstad.es/tendencias360



Rajoy declara oficialmente la crisis económica como “historia pasada”

El presidente hace un balance optimista de sus políticas y obvia los signos de vulnerabilidad y el aumento de la desigualdad

CARLOS E. CUÉ
Madrid

“En muchos aspectos, la crisis es historia del pasado y estas Navidades van a ser las primeras de la recuperación”. Con esas palabras, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, reivindicó ayer en la clausura de un encuentro empresarial en Madrid sus políticas económicas. Justificó esa afirmación con datos como que la afiliación media a la Seguridad Social ha crecido en 400.000 personas desde el pasado mes de noviembre y que el empleo fijo sube en tasas del 30%. El presidente incidió en que, en apenas dos años, España ha pasado de ser objeto de preocupación a ser escuchada en los foros; y de ser el enfermo a estar en la vanguardia de la recuperación en Europa.

Rajoy llevaba muy preparado su discurso, que convirtió en la gran reivindicación de sus tres años de Gobierno y en el que llegó aún más lejos: “La recuperación económica y social ya se vive en los mostradores de los pequeños negocios o en los pedidos de los proveedores, en las barras de las cafeterías o en las mesas de los restaurantes, o en las nóminas de muchos españoles”. Rajoy da así por acabada la crisis en un país que, según los analistas, aún crece lejos de todo su potencial y en el que ha aumentado la desigualdad. **PÁGINAS 12 Y 13**



EL PP APRUEBA EN SOLITARIO LA ‘LEY MORDAZA’. El PP aprobó ayer en solitario en el Congreso la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que la oposición califica de “mordaza”. Izquierda Plural, con su líder, Cayo Lara, al frente —en primer término de la imagen—, protestó con las bocas tapadas. /LUIS SEVILLANO **PÁGINA 16**

El chavismo triunfa en los 45.474 casos del Supremo

Juristas venezolanos demuestran el sometimiento del tribunal al Gobierno

ALFREDO MEZA, Caracas

Cuatro abogados venezolanos han revisado y clasificado las 45.474 sentencias emitidas entre 2004 y 2013 por las salas Político-Administrativa, Electoral y Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) —las tres que controlan los actos del Gobierno de Caracas—, y las han compilado en

un libro semiclandestino titulado *El TSJ al servicio de la revolución*. La principal conclusión de esta obra es que el Supremo no dictó ninguna sentencia contra el Ejecutivo chavista durante ese periodo. Sus magistrados, según los autores, parecen haberse mostrado más revolucionarios para sobrevivir a las purgas periódicas impulsadas desde el poder. **PÁGINA 10**



La mezquita de la M-30 sirvió de centro de captación de yihadistas

Allí se reclutó, según el juez Ruz, a la red de un expreso de Guantánamo

FERNANDO J. PÉREZ, Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz procesó ayer a los miembros de una red de captación y adoctrinamiento de muhahidines en España para combatir con el Estado Islámico, y que fue desarticulada el mes de junio. Los integrantes de esta célula, liderada por el marroquí Lahcen Ikassrien, prisionero en Guantánamo cuatro años tras ser capturado en Afganistán en 2001, fueron reclutados en la mezquita de la M-30 de Madrid. **PÁGINA 18**

El Banco de España y la CNMV arremeten contra Guindos

ÍÑIGO DE BARRÓN, Madrid

El Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) arremetieron ayer contra el ministro de Economía, Luis de Guindos, por haber dicho en el Congreso que en la salida a Bolsa de Bankia el Gobierno socialista “forzó voluntades e hizo que los supervisores miraran hacia otro lado”. **PÁGINA 27**

Google News deja de incluir noticias de los medios españoles

MARIBEL MARÍN
ROSARIO G. GÓMEZ, Madrid

El agregador Google News expulsará a los medios españoles a partir del 16 de diciembre en respuesta a la Ley de Propiedad Intelectual que, desde del 1 de enero, obligará a ese tipo de empresas a pagar a los editores una tasa por información indexada. **PÁGINA 38**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 34**